

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Individual para implementación del Índice de Gestión de Riesgos INFORM (Index For Risk Management) a nivel subnacional en El Salvador

Objetivo general

Apoyar en el proceso de actualización, difusión y capacitación para la implementación del Índice de Gestión de Riesgos INFORM en El Salvador, en coordinación permanente con las instancias gubernamentales nacionales

1. Antecedentes

Centroamérica es una de las regiones más propensas al riesgo de desastres en todo el mundo, considerando la frecuencia y los múltiples tipos de amenazas naturales existentes, así como la exposición a peligros humanos como niveles extremos de violencia e inseguridad. La tendencia y el impacto de los desastres han aumentado en las últimas décadas.

Por lo que se vuelve prioritario, fortalecer los sistemas de información sobre riesgos de desastre y crisis humanitarias, para asegurar que los tomadores de decisión cuentan con datos y análisis específicos. Esto facilitará la planificación y priorización de los territorios de alto riesgo y una mejor comprensión de las causas del aumento de los niveles de riesgo.

Para ello, en la actualidad se cuenta con el Índice de Gestión de Riesgos INFORM (Index For Risk Management), el cual permite medir el riesgo de crisis humanitarias y catástrofes, puede ayudar a identificar dónde y por qué pueden ocurrir, para que se puedan reducir los riesgos, generar resiliencia en la población y prepararse para poder responder mejor. En tal sentido, esta herramienta puede contribuir a reducir el sufrimiento humano, mediante la toma de mejores decisiones.

El INFORM es una iniciativa conjunta del Grupo de Trabajo para Preparación y Resiliencia del Comité Permanente Interagencial (IASC) y la Comisión Europea, en colaboración con: (OCHA), el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID), el Banco Mundial, el Global Facility for Disaster Reduction and Recovery (GFDRR) y agencias de Naciones Unidas, entre otras instancias.

El INFORM es un sistema de información utilizado a nivel mundial, regional y nacional. En este último ámbito, en América Latina tres países cuentan con esta herramienta: Colombia, Guatemala y Honduras.

Entre los años 2017 y 2019, se inició el proceso para la adopción del INFORM en El Salvador, siendo apoyado por OCHA, PNUD y UNICEF. Para ello, se creó un Equipo de Trabajo formado por 9 instancias gubernamentales, y se elaboró una hoja ruta de las acciones a realizar y se obtuvo un primer borrador del modelo INFORM del país, que incluyó información hasta el nivel municipal.

Para consolidar la adopción del INFORM en el país, se apoyará la actualización, difusión y capacitación sobre esta importante herramienta.

2. Justificación

El INFORM es una herramienta de mucha utilidad, ya que puede orientar la toma de decisiones sobre prevención, preparación y respuesta humanitaria, así como sobre estrategias para generar resiliencia en la población; permitiendo determinar prioridades sobre la asignación de recursos y, proteger los avances experimentados en términos de desarrollo.

Al ser el INFORM un sistema de información abierto y fiable, es decir, que los datos son de dominio público y la metodología utilizada es objetiva y transparente, con la rigurosidad científica requerida, se convierte en una herramienta de suma trascendencia para el país. Aunque se cuenta con diferentes sistemas de información sobre el tema, éstos no cuentan con las características antes referidas.

La finalización del proceso de adaptación, así como su difusión y apoyo en el proceso de actualización del INFORM, requiere contar con capacidades técnicas que permitan validar, publicar y obtener la información.

Es por ello que la oficina de UNICEF en El Salvador requiere la contratación de una consultoría para apoyar a las instituciones gubernamentales involucradas en la adaptación del INFORM, que permita el logro de los resultados esperados y el desarrollo del trabajo de manera coordinada. Además de desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades de los grupos sectoriales de preparación y respuesta humanitaria de los que UNICEF forma parte.

3. Objetivos específicos

Los principales objetivos específicos de la consultoría son los siguientes:

- Apoyar en el proceso de validación final y aprobación del modelo INFORM, que permita contar con el modelo INFORM El Salvador consolidado.
- Apoyar en el proceso de difusión del modelo INFORM tanto a nivel nacional, como en el ámbito departamental y/o municipal.
- Promover la apropiación institucional del modelo INFORM en el Equipo Técnico INFORM El Salvador.
- Apoyar en el proceso de actualización del modelo INFORM, mediante la revisión de los componentes e indicadores actuales y la recopilación de la información.
- Apoyar en la organización y facilitación de jornadas de capacitación dirigidos a grupos sectoriales de preparación y respuesta humanitaria.
- Garantizar el apoyo de UNICEF para la utilización del modelo INFORM como parte de los procesos de reducción de riesgos y desastres del país con Protección Civil y comisiones relacionadas.

4. Metodología

La persona consultora tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

- Apoyo en la organización y facilitación de taller de entrega técnica del INFORM a Jefaturas de la DGPC, para la validación final del Modelo.
- Apoyo en el proceso de actualización del INFORM, mediante la realización de jornadas de revisión y validación de los componentes e indicadores actuales del modelo y la obtención de información de las instancias integrantes del Equipo Técnico INFORM El Salvador.
- Apoyo en el proceso de aprobación del INFORM y su publicación en sitios web, para dar por finalizado el proceso de adaptación.
- Apoyo en la organización y ejecución de jornadas de divulgación de los resultados del INFORM para promover su utilización con: el Equipo Técnico INFORM, la Comisión Técnica Científica, Técnicos de las cuatro regiones departamentales de la DGPC y otros espacios intersectoriales.
- Promoción del modelo INFORM a lo interno de las instancias integrantes del Equipo INFORM, equipo UNICEF y otros que sean requeridos para garantizar su institucionalización y uso de la información por los tomadores de decisiones.
- Apoyo en la organización y facilitación de jornadas de capacitación dirigidos a grupos sectoriales de preparación y respuesta humanitaria.
- Apoyo en la identificación de requerimientos para la instalación de sistema de reporte de la situación de emergencias y desastres.

5. Productos a entregar

Los productos y la forma de pago de la presente consultoría son los siguientes:

<i>Producto</i>	<i>Fecha de entrega</i>	<i>% de pago</i>
1. Plan de trabajo con cronograma de actividades aprobado y recibido a conformidad de UNICEF y la instancia responsable del proceso	Diez días después de la firma del contrato	15%
2. Componentes e indicadores del modelo INFORM y recopilación de información necesaria para la actualización	Dos meses y medio después de la firma del contrato	25%
3. Modelo INFORM El Salvador validado, aprobado y socializado con el equipo técnico INFORM de país.	Cinco meses después de la firma del contrato	25%
4. Informe jornadas de capacitación con grupos sectoriales y requerimientos para instalación de sistema de reporte a nivel departamental y/o municipal	Seis meses después de la firma del contrato	25%

5. Informe final de la consultoría Incluye la sistematización de todo el proceso	Siete meses después de la firma del contrato	10%
---	--	-----

6. Duración del contrato

La duración de la consultoría será de 7 meses a partir de la firma del contrato.

7. Condiciones de trabajo

La persona consultora trabajará bajo la supervisión de la Oficial de Salud, Nutrición y Emergencias y esta le facilitará la coordinación con las áreas de la oficina involucradas.

Lugar de desarrollo de la consultoría:

La consultoría se desarrollará en la ciudad de San Salvador. Los desplazamientos de la persona contratada dentro de la ciudad con relación al desarrollo de la consultoría corren por su propia cuenta. La propuesta deberá incluir los costos estimados de movilización.

Visitas a socios claves:

Se deberán prever todas las visitas necesarias a socios priorizados para realizar el desarrollo de la consultoría. La persona consultora coordinará las reuniones que sean necesarias con la instancia coordinadora y apoyará en el proceso de convocatoria y reuniones del Equipo de trabajo para la adaptación y actualización del modelo, así como para la recopilación de información.

Talleres:

De acuerdo al plan de trabajo acordado con la instancia coordinadora, UNICEF cubrirá los gastos de alimentación, salones y materiales de capacitaciones o eventos a desarrollarse, de acuerdo a las normas administrativas establecidas, esta programación deberá enviarse al menos 15 días antes de desarrollar dichos eventos.

Viajes aéreos al extranjero:

En caso de ser necesario salir del país por razones relacionados con esta consultoría, los gastos relativos a pasaje aéreo y viáticos serán provistos por la oficina de UNICEF El Salvador. Es importante contar con la Vacuna de Fiebre Amarilla (Carácter Obligatorio), se recomienda aplicársela desde el envío de su propuesta a la presente consultoría.

Espacio y equipo de Oficina:

El consultor/a procurará su propio equipo informático y acudirá a las instalaciones de la instancia coordinadora del proceso de adaptación del INFORM las veces que sean necesarias. En casos puntuales, cuando haya necesidad de reuniones de equipo o que la persona consultora interactúe con el equipo de UNICEF se le proporcionará al consultor espacio temporal en la oficina para el cumplimiento de este servicio.

Seguros:

La persona consultora adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que el consultor pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

Entrega de productos y/o reportes:

La persona consultora entregará los productos y reportes acordados por medio electrónico, en lenguaje universalmente aceptable y a satisfacción de los supervisores de esta consultoría. En caso de documentos, también serán entregados de manera impresa. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor. La estructura de los informes se validará con el supervisor antes de desarrollar el contenido.

El contrato es por servicio y no representa una relación laboral directa ni permanente, no cubre los seguros de vida, seguro por servicios médicos u otras prestaciones de los cuales es responsable la persona consultora o empresa

8. Perfil requerido

- Estudios universitarios en ciencias sociales o afines a nivel de licenciatura.
- Conocimiento sobre gestión del riesgo de desastre, incluyendo asistencia humanitaria, desarrollo y resiliencia con enfoque de inclusión y de derechos humanos.
- Conocimiento del contexto de la gestión del riesgo de desastres en El Salvador, y el funcionamiento de las instituciones relacionadas.
- Con conocimiento sobre enfoque de derechos de niñez, género e inclusión.
- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo. Excelentes relaciones interpersonales y de liderazgo. Persona dinámica, proactiva y con alto grado de iniciativa y responsabilidad. Habilidades de comunicación.
- Experiencia en procesos de planificación institucional y de proyectos.
- Conocimiento de la institucionalidad del país, sus relaciones y funcionamiento.
- Experiencia en la organización, facilitación, sistematización y presentación de resultados.
- Experiencia con UNICEF o con organismos de cooperación u otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas.
- Afinidad con los valores de Naciones Unidas y UNICEF.

9. Presupuesto estimado

Será establecido con base en las propuestas técnica y económica recibidas en el concurso de selección. Sujeto a condiciones establecidas en el contrato.

Los pagos se harán contra entrega de factura y productos recibidos a entera satisfacción de la supervisión del contrato y la instancia nacional responsable del proceso.

10. Confidencialidad

Toda la información recabada durante las labores de este contrato, tanto cualitativa como cuantitativa, así como los documentos analíticos producidos, así como todos los productos generados a partir de esta consultoría son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados en otros espacios sin previa autorización.

El consultor o equipo consultor se compromete a mantener la privacidad de la información, datos y/o imágenes que se le proporcionen o recoja durante el proceso de elaboración de la consultoría. El consultor o equipo contratado también se compromete a no realizar copia de los datos ni usar la información e imágenes de ninguna forma salvo la requerida en el contrato de UNICEF.

11. Requisitos para participar

A las personas interesadas, se les solicita presentar su aplicación por medio de la plataforma de empleos de UNICEF, adjuntando:

- Carta de interés en la que se manifieste que está de acuerdo con los términos de referencia.
- Currículum vitae actualizado, detallando la experiencia requerida para la presente consultoría.
- Comprobantes que hagan constar el cumplimiento del perfil solicitado en estos términos de referencia.
- Oferta técnica (detallando la metodología de trabajo y cronograma de actividades).
Oferta económica, deberá presentarse por costo unitario o mensual de cada producto.
Precios exentos del IVA.

Todos los documentos adjuntos deberán estar en formato no editable (PDF, JPEG, etc.)

Se recibirán consultas por escrito antes de la fecha de cierre, dirigidas a: esl-licitaciones@unicef.org, las cuales serán respondidas a la brevedad posible, por correo electrónico, con copia a todos los participantes.

Fecha límite para la recepción de consultas: jueves 19 de noviembre del 2020, a las 5:30 pm (hora de El Salvador).

Fecha límite para presentar aplicación en la plataforma de empleos: miércoles 25 de noviembre del 2020, a las 5:30 pm (hora de El Salvador).

A la persona seleccionada, se le solicitará presentar solvencia policial y antecedentes de Centros Penales.

12. Criterio de evaluación.

La selección se realizará con base en un proceso competitivo, en el cual se evaluará la oferta técnica y el perfil profesional de los candidatos, así como la propuesta económica con precios competitivos, exentos del IVA. Solamente las personas que obtengan los más altos puntajes serán contactadas.

Puntaje Asignado:

- Perfil del candidato y oferta técnica con sus anexos: Puntaje máximo: 70 puntos.
- Solamente las propuestas que alcancen un puntaje mínimo de 60 puntos serán

consideradas para la evaluación económica.

- Oferta económica: Puntaje máximo: 30 puntos.

VALORES FUNDAMENTALES DE UNICEF

ATENCIÓN: Nuestro trabajo es cuidar y apoyar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y madres de todo el mundo.

RESPECTO: Nuestros programas son efectivos solo si los receptores se sienten respetados y comprendidos.

INTEGRIDAD: La reputación de UNICEF depende de que todos nosotros actuemos con honestidad y transparencia.

CONFIANZA: La efectividad de nuestros programas depende de que las comunidades confíen en que nuestras acciones persiguen sus mejores intereses.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Porque las niñas, niños, adolescentes, personas vulnerables y nuestros donantes en todo el mundo, merecen saber cómo se ejecutan los programas de UNICEF, cómo se gastan los recursos y cómo se logran los resultados.

OBLIGACIONES

El Contratista deberá completar la asignación establecida en los Términos de Referencia para este contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con las técnicas y prácticas profesionales aceptadas.

El contratista debe respetar la imparcialidad e independencia del UNICEF y de las Naciones Unidas y, en relación con este contrato, no debe solicitar ni aceptar instrucciones de nadie que no sea el UNICEF. Durante la vigencia de este contrato, el Contratista debe abstenerse de cualquier conducta que pueda afectar negativamente al UNICEF o las Naciones Unidas y no debe involucrarse en ninguna actividad que sea incompatible con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF. El Contratista debe ejercer la máxima discreción en todos los asuntos relacionados con este contrato.

En particular, pero sin limitar lo anterior, el Contratista: (a) se conducirá de manera consistente con los Estándares de Conducta en la Administración Pública Internacional; y (b) cumplirá con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF relacionados con el fraude y la corrupción; divulgación de información; uso de activos de comunicación electrónica; acoso, acoso sexual y abuso de autoridad; y los requisitos establecidos en el Boletín del Secretario General sobre medidas especiales para la protección contra la explotación sexual y el abuso sexual.

A menos que el funcionario correspondiente de la oficina afectada autorice lo contrario, el Contratista no deberá comunicarse en ningún momento con los medios de comunicación, cualquier información que no se haya hecho pública y que se haya conocido al Contratista debido a su asociación con UNICEF o las Naciones Unidas. El Contratista no podrá usar dicha

información sin la autorización escrita de UNICEF, y en ninguna circunstancia utilizará dicha información para su beneficio personal o el de otros. Estos no caducan al finalizar este contacto.

Elaborado por:

Karen Panameño
Oficial de Salud, Nutrición y Emergencias
UNICEF El Salvador
07/Octubre/2020

Aprobado por:

Begoña Arellano Pastor
Representante Adjunta
UNICEF El Salvador
07/Octubre/2020